ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.1681-2022

Santiago de Cali, 15 de julio del 2022

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

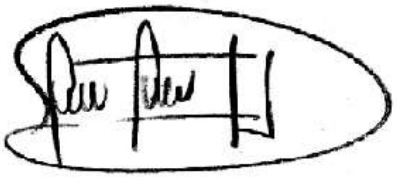
La señora, KARLA LISAETH CARDENAS CHASOY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.519.626, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 1467 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE EVENTOS RECREATIVOS CON PERSONAS EN RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002786).	$9.840.000	7 de febrero 2022	30 de junio 2022

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

CABILDO INDIGENA INGA DE SANTIAGO DE CALI
(Ley 89 de 1890 Art.3)
Constituidos el 28 de abril de 1.998
Acta No. 1 del 20 de Noviembre de 2003 Alcaldía Municipal
Nit. 805.030.130-8

LA SUSCRITA GOBERNADORA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS, COSTUMBRES, LA LEGISLACION INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890 ARTICULO 3, LA CONSTITUCION POLITICA, LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICA:

Que, **KARLA LISETH CADENA CHASOY** identificada con cedula de ciudadanía 1.107.519.626 de Cali-Valle presto sus servicios profesionales con responsabilidad dentro de la comunidad Inga, durante los periodos 2017, 2018, 2020 Y 2022 para el fortalecimiento propio basado en la autonomía, la cosmovisión, usos y costumbres culturales de la comunidad, destacando así su labor para con los niños,niñas, jóvenes y adultos de nuestra población.

También recordemos la sentencia T-025, de donde la honorable corte constitucional emite el Auto 004, el cual protege las comunidades indígenas que están en el alto grado de vulnerabilidad y en vía de extinción física y cultural, el decreto ley 4633 para comunidades indígenas.

Se expide en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de enero 2022.

MARIANO TANDIOY TANDIOY
C.C 18.112.640
TAITA GOBERNADORA
CABILDO INGA SANTIAGO DE CALI

C.C. ARCHIVO

Carrera 12 No. 10–38 B/ San Bosco Tel: 8881039 – 3175351168 Cali
Email: *cabildoingacali98@yahoo.com*
Michamkillauango kanga – michamsisai kanga – michamllulla kanga

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de Santiago
Fundación Katichisunchi Nukanchipa Iuiai –
Sigamos Nuestros Pensamientos
NIT: 901348491-6

Libertad y Orden

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION KATICHISUNCHI NUKANCHIPA IUIAI – SIGAMOS NUESTROS PENSAMIENTOS, CONSTITUIDA MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO 001 DEL 20 DE DICIEMDRE DE 2019, ANTE CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 13128 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

Que, **KARLA LISETH CADENA CHASOY** identificada con cedula de ciudadanía **1.107.519.626** de Cali-Valle del cauca, presto sus servicios profesionales como apoyo en la gestión y formulación de proyectos culturales, comunitarios, sociales y pedagógicos para comunidades indígenas en el marco de las convocatorias de proyectos de apoyo y cooperación Nacional e internacional; dichas actividades las desarrollo con eficiencia y responsabilidad, durante los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022 para el fortalecimiento cultural y social basado en la autonomía, la cosmovisión, usos y costumbres culturales de la comunidad, destacando así su labor para con los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra población.

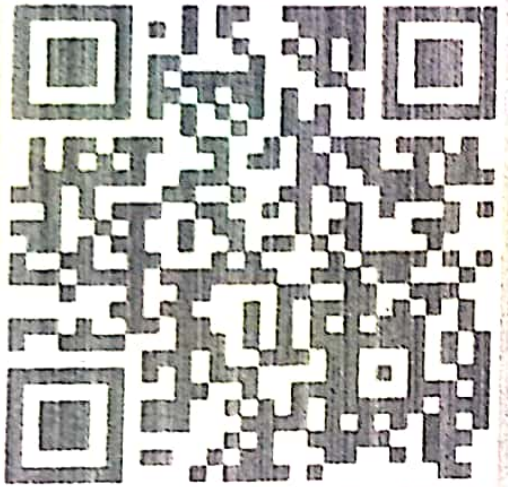
Se expide en Santiago Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de enero 2022.

JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ
C.C. 1.121.507.679 Santiago P.
Rep. Legal
Gestor Cultural

KATICHISUNCHI NUKANCHIPA IUIAI - SIGAMOS NUESTRO PENSAMINTO
E-mail: jjjhonca6@gmail.com
Contacto: 3223942075 - 3102354730
Dirección: Vereda Muchivioy – Santiago Putumayo

Escaneado con CamScanner

Escanéame



141

01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR

JUVENTUD ES

Encuentro Regional Comité Asesor Juvenil.

Bogotá, Noviembre 23 al 25 del 2021

Karla Liseth Cadena

Nombre

Indígena

Departamento/Enfoque

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO-PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, **KARLA LISETH CADENA CHASOY** identificada con cédula de ciudadanía número 1.107.519.626 de Cali-Valle ejecuto de manera responsable y organizada el siguiente contrato:

- FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA COORDINACION COMO ENLACE INDIGENA ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA DEL VALLE DE SIBUNDOY COLONIAL SANTIAGO, RESGUARO INGA SAN ANDRES Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO PUTUMAYO. Contrato N° 190. Fecha de inicio 2 de junio de 2020. Fecha de terminación 30 de diciembre. Plazo: seis (06) meses.

La presente certificación se expide por petición de la persona interesada y se firma a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre.

JAIME ALVARO BUESAQUILLO AGREDA
Secretario General y de Gobierno

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *RAD_S*
Fecha: *F_RAD_S*
TRD: *TRD_S*
Rad. Padre: *RAD_E_PADRE*

Santiago de Cali, Diciembre 02 de 2.019

A quien interese

Cordial Saludo

Asunto: Certificación práctica profesional 2018 - 2019

La Alcaldía de Santiago de Cali desde la Secretaria de Salud pública Municipal y el Eje Programático de promoción Social. Certifica que la estudiante Karla Liseth Cadena Chasoy identificada con cedula de ciudadanía No. 1107519626 de Cali, quien cursó último semestre de la carrera trabajo Social de la Universidad UNICATOLICA finalizó en nuestra Institución su práctica profesional en el componente Etnias Indígena.

La estudiante se destaca por altos niveles de compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas en el centro de práctica "Secretaria de Salud de Cali – Promoción Social". De la misma manera se resalta su buena actitud y valores representativos en el marco del respeto.

La estudiante entrego los documentos técnicos relacionados con la gestión del conocimiento, digitación de la información en aplicativos, revisión de bases de datos correspondientes y otros análisis de documentos solicitados por el coordinador de la práctica profesional.

Ante cualquier inquietud favor comunicarse con Edgar Grueso cuervo, profesional Universitario Responsable de Talento Humano y Coordinador de Practica profesional del Eje Programático de Promoción Social, al correo edgar.grueso@cali.gov.co o al número telefónico 3166974537 - 5542524.

SANDRA PATRICIA MORALES SUAREZ
Responsable Eje Programático de Promoción Social

Revisó: Edgar Grueso. Contratista

Escaneado con CamScanner